LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que, en el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda - INFIDER, de conformidad con lo señalado en el manual especifico de funciones y competencias laborales, el Director Administrativo y Financiero, debe cumplir con un sin número de funciones que le competen desarrollar, amparado en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo, lo cual, por su alto volumen, requiere de personal idóneo con experiencia en el sector público que apoyen esta labor.

Así las cosas y dado que en la planta de cargos no existe personal idóneo o con conocimientos en Sistemas de información que permita dar soporte, actualización y optimización a los procesos en las bases de datos y aplicativos de la plataforma tecnológica, con el fin de prestar el servicio relacionado con el acompañamiento a la entidad en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL INFIDER."** Por tal razón, es necesario contratar personal con la idoneidad y experiencia requerida en el presente bajo la modalidad de contratación directa como apoyo a la gestión necesaria para el correcto funcionamiento.

Para constancia se firma en Pereira a los 29 días del mes de julio de 2024.

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero